

**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
Septiembre (21) de (2022)**

EXPEDIENTE: 00067-2022
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A
DEMANDADO: TERESITA DE JESUS MARRUGO DE MARRUGO

Informo a la señora juez que en escrito que antecede la apoderada de la parte demandante manifiesta la imposibilidad de notificación de la demandada, por lo cual presentó solicitud de oficiar la Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud, para que informe la dirección de notificación que se encuentra reportada para la señora Teresita de Jesús Marrugo de Marrugo, identificada con la C.C. No. 23.229.133. Al Despacho.

LAUARA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR septiembre
veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)**

Visto lo relatado en informe secretarial que antecede, observa el despacho que obra en el expediente memorial por medio del cual la apoderada de la parte demandante solicita al Despacho se oficie a la Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud, para que informe la dirección de notificación que se encuentra reportada para la señora Teresita de Jesús Marrugo de Marrugo, identificada con la C.C. No. 23.229.133.

En atención a la solicitud antes mencionada, observa el despacho que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 Núm. 10 del C.G.P. las partes deben abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición pudieren ser conseguidos por sí mismo, debido a lo cual, no resulta procedente requerir a esa oficina con la finalidad perseguida por el memorialista, motivo por el cual el despacho,

RESUELVE

CUESTIÓN UNICA: NIEGUESE la solicitud de requerimiento presentada por la apoderada de la parte demandante por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 45 de fecha 27 de septiembre de 2022.
Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria